

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 29 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 10:30 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACION

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/083/2021

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-017-IR-2022

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
219205	TERCERA ETAPA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES Y OBRA EXTERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS DE LA LOCALIDAD VILLA UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CCT: 10EUT0004Z	VILLA UNIÓN	POANAS, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- AIC DESARROLLOS SA DE CV
- 2.- DESARROLLOS SUTATOBA
- 3.- Ing Sanchez Veloz
- 4.- _____
- 5.- _____

ARO. ISAC GABRIEL CRISTANER M.

MIRIAM SUAREZ

Antonio Torres

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BORREGO



**MINUTA DE JUNTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PAQUETE N°
LICITACIÓN N° INIFEED-017-IR-2022**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LAS OBRAS:

	OBRA(S)	LUGAR	COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	MUNICIPIO
219205	TERCERA ETAPA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES Y OBRA EXTERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE POANAS DE LA LOCALIDAD VILLA UNION EN EL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE POANAS, DGO.	VILLA UNION	DURANGO

SIENDO LAS 10:30 HRS, DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2022, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL "INIFEED (INSTITUTO NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO., SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON RESPECTO A LA LICITACIÓN NUM. INIFEED-017-IR-2022, CUYOS DATOS GENERALES SE DETALLAN AL INICIO DE ESTE ESCRITO.

PUNTOS GENERALES:

- 1.- SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRÓRROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARÁN SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO A CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.
- 2.- LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6, TOMOS DEL 1 AL 9, DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS EN BASES DE CONCURSO POR EL "INIFEED "(INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO., REFERIDAS EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
- 3.- ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPÍTULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.), DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
- 4.- SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES, Y ESTAS NOTAS.
- 5.- SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y LA COLOCACIÓN DE UN BAÑO PORTÁTIL PARA EL USO DE SU PERSONAL, DEBIENDO DE PERMANECER HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA.
- 6.- EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRAMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
- 7.- NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
- 8.- EN CASO DE **NO EXISTIR** AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREOS.
- 9.- SE ESTABLECE QUE LOS TERRENOS MOSTRADOS EN VISITA A LA ESCUELA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA; ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 10.- EN LAS OBRAS DONDE EXISTA SUMINISTROS DE EQUIPOS O MOBILIARIO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL COMITÉ LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTÍA DE LOS MISMOS.

- 11.- PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA MATERIALES A SUMINISTRAR SIMILARES A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBEN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
- 12.- EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA SE DEBERAN DE REALIZAR CON EQUIPO MECANICO, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O PLANTILLAS DE CONCRETO PREVIAMENTE PREPARADAS Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR.
- 13.- NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA TRITURADA DE 3/4", DEBIENDO CONSIDERAR EN SUS PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL DE AGREGADOS DE BUENA CALIDAD.
- 14.- PARA EL CONCEPTO 4000-B DE SOLDADURA EN CASTILLOS, EL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO, INCLUYE LAS GRAPAS NECESARIAS A FIN DE RIGIDIZAR EL ELEMENTO VERTICAL Y HORIZONTALMENTE.
- 15.- PARA LOS CASTILLOS Y CADEANS DE CONCRETO, DONDE INDIQUE LA RESISTENCIA DE ESTE DESDE 200 A 250 KG/CM2, DEBERA OBTENER MUESTREO PARA VERIFICACION DE RESISTENCIA.
- 16.- PARA TODAS LAS SALIDAS ELÉCTRICAS SE DEBE RESPETAR EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CÓDIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBERÁ SER DESNUDO Y EN CADA CAJA REGISTRO Y/O TABLERO, COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE SOLO SE ACEPTARÁN MATERIALES QUE ESTÉN CERTIFICADOS POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CERTIFICACIONES ELÉCTRICAS (A. N. C. E.). TAL COMO "CONDUMEX" , LATINCASA, CONDUCTORES MONTERREY.
- 17.- EL CONTRATISTA DEBERÁ **PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA**. CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS EN CROQUIS ANEXOS Y CON FECHAS DE EJECUCIÓN, PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR PERIODOS MENSUALES COMO MÁXIMO Y NUNCA RELACIONAR FECHAS CON MESES DIFERENTES. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN, POR EDIFICIO Y LOS VOLÚMENES DE OBRA PROPUESTOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LO GENERADO.
- 18.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE LOS CONCRETOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS. DICHO LABORATORIO RECOMENDARA EL PROPORCIONAMIENTO ADECUADO PARA DAR LA RESISTENCIA REQUERIDA.
- 19.- NO CUBRIR LAS TUBERÍAS ELÉCTRICAS, Y/O HIDRÁULICAS, HASTA QUE EL SUPERVISOR REVISE Y ACEPTE LAS JUNTAS, ALINEAMIENTO Y PRUEBA DE LAS MISMAS.
- 20.- SE DEBERÁN ENCOFRAR CON CONCRETO F'C=50 KG/CM2 LAS TUBERÍAS HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y SANITARIAS COLOCANDO UNA CAMA DE ARENA Y POSTERIORMENTE EL CONCRETO, SOLICITANDO RESPALDAR CON ANTECEDENTE FOTOGRÁFICO PARA EFECTO DE COBRO.
- 21.- LA PROFUNDIDAD MÍNIMA PARA EL TENDIDO DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE COBRE TIPO "M" Y COBRE TIPO "L" SERÁ DE 50 CMS. BAJO EL N. T. N. CUBRIÉNDOLAS CON CONCRETO HIDRÁULICO. Y EL MATERIAL DE RELLENO NO DEBERÁ ESTAR CONTAMINADO.
- 22.- PARA TODOS LOS CONCEPTOS DE SUM. Y COLOC. DE CANCELERIAS DE DIFERENTES DIMENCIONES, SE DEBERA ANTES TENER PERFILADO CORRECTAMENTE, ASI COMO SU ACABADO FINO ANTES DE SU COLOCACION.
- 23.- SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN **PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE** DE LA MISMA.
- 24.- EN LOS CONCEPTOS 13002, 13003 LA PINTURA VINIL ACRÍLICA EN INTERIOR O EXTERIOR DE MUROS O PLAFONES, SE ACLARAN LOS PUNTOS SIGUIENTES:
- A). - NO SE ACEPTARÁN FONDEOS CON CAL O BLANCO ESPAÑA, DEBERÁ UTILIZARSE EL SELLADOR PIGMENTADO ADECUADO A LA PINTURA UTILIZADA.
- B). - SE EXIGIRÁ UTILIZAR ÚNICAMENTE PINTURA" VINIMEX, OSEL, PLATA Y ORO, ROYAL DE DOAL, MULTITONO DE BEREL Y COLOR MIL DE TERMOTEK.
- C). - DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA POR ESCRITO A ESTE **COMITÉ POR CINCO AÑOS**

25.- SE ACLARA QUE, PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS, Y SANITARIOS, SE DEBERÁN COLOCAR BROCAL DE CONCRETO ARMADO CON 4 VS. DEL # 3, Y ANILLOS DEL # 2, A CADA 20 CMS., DEBIENDO ANCLAR LOS CONTRA-MARCOS DE LAS TAPAS.

26.- SE ACLARA QUE, PARA LOS CONCEPTOS DE EXCAVACIONES DE MATERIAL NO ÚTIL, DEBERÁN CONSIDERAR EL RETIRO DEL MISMO FUERA DE LA OBRA, SIN CARGO ALGUNO.

27.- SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ DE LA MISMA.

28.- SE DEBERA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS LOS DESPERDICIOS CORRESPONDIENTES DE LOS MATERIALES A EMPLEAR RESPECTIVAMENTE, YA QUE NO PROCEDERAN PARA PAGO ALGUNO.

29.- PARA EL CONCEPTO OE-10 DE FABRICACION DE PARASOLES METALICOS, EL ALCANCE DEBERA INCLUIR SOLDADURAS, ELEVACIONES Y PRIMARIO OXIDO, TENSORES Y PINTURA ESMALTE, ES DECIR UN TRABAJO DE ACUERDO AL PROYECTO Y TERMINADO AL 100%.

30.- PARA EL CONCEPTO 110001-A DE PISO DE CONCRETO PULIDO EL ALCANCE DEBERA CONTEMPLAR EL COLOR INDICADO, EL BOMBEO, EL ACABADO Y SELLADO, ASI COMO LOS CUIDADOS NECESARIOS PARA NO MANCHAR, PISAR O DAÑAR DICHO ACABADO, CASO CONTRARIO TODOS LOS DESPERFECTOS QUE SE PUEDAN OCACIONAR POR LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, SERAN CON CARGO ALA CONTRATISTA.

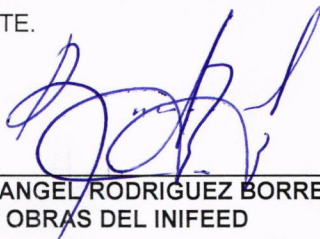
30.- PARA LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE CANALIZACIONES, TANTO DE SALIDAS ELECTRICAS, SALIDAS DE DRENES, COMO DE VOZ Y DATOS, EL ALCANCE DEBERA INCLUIR LAS RANURAS A MUROS, COLOCACION DE CAJAS NECESARIAS, RESANES, SELLADO DE GRIETAS, ACABADO FINAL EN FINO PARA RECIBIR PINTURAS.

31.- PARA LOS CONCEPTOS DE BAJADAS DE AGUAS NEGRAS, GRISES Y VENTILACIONES, ESTAS DEBERAN DE INCLUIR LAS RANURAS, PASOS Y ERSANES FINALES.

32.- NO HABIENDO NINGÚN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA "JUNTA ACLARATORIA" A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2022, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
AIC DESARROLLOS SA DE CV	ARQ. ISAC GABRIEL CISTRUCAM
DESARROLLOS SANCATORIAS	MIRIAM SANCHEZ
Ing. Sanchez Veloz	Antonio Torres D.

ATTE.



ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BORREGO
SUPERVISOR OBRAS DEL INIFEE

Vo. Bo.



ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN